

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Pan Renmin.

–NIF: X4059071P.

–Número Liquidación: 0472002514653. (Expediente número 78/08/SAN).

Santander, 27 de noviembre de 2009.–El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/17877

CONSEJERÍA DE SANIDAD**Dirección General de Salud Pública**

Notificación de apercibimiento en materia de seguridad alimentaria expediente 05/09/EF.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la entidad social «PROMOTORA DE NEGOCIOS DE ALIMENTACION, S.A.», («PRONEAL, S.A.») en relación al establecimiento sito en calle Repuente, número 49, de Santander y con domicilio social en la calle Jon Arróspide, número 17, CP 48014 de Vizcaya, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

Vista la resolución de clausura de la actividad de almacenamiento polivalente de alimentos y posterior distribución de los mismos, dictada por ésta Dirección General, en fecha 27 de septiembre de 2007, en el establecimiento situado en calle Repuente, número 49, Santander, con titularidad a nombre de «PROMOTORA DE NEGOCIOS DE ALIMENTACION, S.A.», («PRONEAL, S.A.») con CIF: A48144208, en tanto no cuente con la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Vista el acta número 6644, de fecha 21 de noviembre de 2007, en la que se constata el ejercicio de la actividad de almacenamiento polivalente de productos y posterior distribución de los mismos,

Visto el manifiesto incumplimiento de la resolución de clausura de la actividad de almacenamiento polivalente de

productos alimenticios y posterior distribución en el establecimiento sito en calle Repuente, número 49, Santander,

LE COMUNICO

Que se otorga un plazo de diez días desde la notificación del presente escrito, para dar cumplimiento efectivo de la resolución de clausura del ejercicio de la actividad de almacenamiento polivalente de alimentos y posterior distribución de los mismos, en el establecimiento propiedad de «PROMOTORA DE NEGOCIOS DE ALIMENTACION, S.A.», («PRONEAL, S.A.»), sito en la calle Repuente, número 49, Santander, de fecha 27 de septiembre de 2007, y se le aperece, de que en caso de no ser atendido, y persistir en el incumplimiento, la Administración podrá proceder a la ejecución forzosa, mediante el precinto de las instalaciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de octubre de 2009. Firmado: Santiago Rodríguez Gil, El director General de Salud Pública.

Santander, 27 de noviembre de 2009.–Jefe del servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

09/17878

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*Notificación por comparecencia*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda 13 2º, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de Apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
PAEZ JAWINSON HERNANDO	X3439240G	0292000637701
PALACIO ARAIZTEGUI MANUEL FERMIN	13762031G	0292000638235
PALACIO SIERRA MARIA CRISTINA	13768178X	0292000627320
PALACIO SIERRA MARIA CRISTINA	13768178X	0292000636042
PALACIOS CARRERAS LUIS MARIANO	72051479T	0292000628786
PALAZUELOS TEJEDOR MARIA ANTONIA	13708301W	0292000636151
PALOMARES GARCIA TOMAS	01564814D	0292000634950
PALOMARES GARCIA TOMAS	01564814D	0292000636420
PAQUEX-SRD SL	B39573134	0292000628935
PARDO FERNANDEZ MANUEL FELIX	13914893P	0292000626025
PARDO FERNANDEZ MANUEL FELIX	13914893P	0292000626030
PARDO GUTIERREZ VANESA	72052974T	0292000628161
PARDO GUTIERREZ VANESA	72052974T	0292000632224
PARDO GUTIERREZ VANESA	72052974T	0292000632460